PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 52/16 AD REFERENDUM "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHICO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 318.875

b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, 350, 390 y 530 F.F.10, del presente ejercicio fiscal. La valides de la presente contratación se encuentra sujeto a la aprobación de la reprogramación presupuestaría correspondiente.

c- Monto Previsto: Gs. 46.603.750 (guaraníes cuarenta y seis millones seiscientos tres mil setecientos cincuenta)

d- Sistema de Adjudicación: por el Total.

e- Comunicado a la DNCP: en fecha 17-11-2016. Expediente N° 334164.

f- Fueron invitadas las siguientes empresas: AGRO JARDIN S.R.L., AGROFIELD S.R.L., AGROVET S.A., AGROFORESTAL TACUATI S.A., AGRO VETERINARIA "EL ABASTO S.A.", EDITH KALSEN DE ARCONDO, ALICE KNAPPS.

g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 28 de noviembre de 2016 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo la necesidad urgente de la Convocante de contar con los bienes requeridos en este llamado, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello** **RUC 3378226-1**

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	JD SERVICIOS
	SIPE N°	1.430.118
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

	2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

JD SERVICIOS	Nro. Doc. Id.	Observación
Jorge Daniel Arguello	**3.378.226**	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente están habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	JD SERVICIOS Prc. Unit. c/Iva
A		SERVICIO DE JARDINERIA EXTERIOR				
1	70111703-001	Trabajos de limpieza general de la zona afectada y preparación de terreno para trabajos de plantación.	GL	1	Evento	4.000.000
B		PROVISION DE PLANTAS				
2	10161707-994	RUSELIA	Unid	20	Unid	27.000
3	10161707-994	POTUS COLGANTES	Unid	16	Unid	20.000
4	10161707-994	PARTENOCISSUS	Unid	10	Unid	55.000
5	10161707-994	TEQUILANA	Unid	6	Unid	160.000
6	10161707-994	SAN SERBIERA	Unid	30	Unid	15.000
7	10161707-994	AZALEA	Unid	8	Unid	100.000
8	10161707-994	IRIS	Unid	8	Unid	35.000
9	10161707-994	PINO RASTRERO	Unid	10	Unid	65.000
10	10161707-994	COCO FENIX	Unid	3	Unid	200.000
11	10161707-994	BROMELIA (chico)	Unid	16	Unid	20.000
12	10161707-994	BROMELIA (grande)	Unid	6	Unid	250.000
13	10161707-994	CROSANTRA	Unid	10	Unid	25.000
14	10161707-994	LIRIOPE MATIZADO	Unid	20	Unid	16.000
15	10161707-994	PERESKIA	Unid	14	Unid	18.000

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lio Medina Yanho
e de Licitaciones - U.O.C.
norable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	JD SERVICIOS Prc. Unit. c/Iva
16	10161707-994	PASTO	M2	40	Unid	18.000
C		PROVISION DE TIERRA ABONADA				
17	10171504-001	Provisión de tierra abonada en bolsas de 20kg. Ver especificaciones técnicas.	Unid	30	Unid	20.000
D		PROVISION DE PIEDRAS DECORATIVAS				
18	11111501-004	Provisión de piedras decorativas, tamaño grande. Ver especificaciones técnicas.	Unid	15	Unid	100.000
E		PROVISION DE MALLA				
19	11162108-002	Provisión de malla protectora tipo geotextil N° 150. Ver especificaciones técnicas.	M2	50	Unid	14.950
F		MANO DE OBRA JARDINERÍA				
20	70111703-001	Mano de Obra (colocación de plantas, piedras y malla). Ver especificaciones técnicas	Gl	1	Evento	15.000.000
G		SISTEMA DE RIEGO				
21	21102301-999	Provisión y colocación de sistema de riego para jardines con manguera de PVC	ML	180	Unid	13.500
H		INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DEL TIPO DECORATIVO				
22	72102201-9998	Provisión y colocación de 8 (ocho) luminarias decorativas. Ver especificaciones técnicas	GL	1	Unid	4.600.000
						37.389.500

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	Unidad de Medida	JD SERVICIOS	
A	SERVICIO DE JARDINERIA EXTERIOR			Prc. Unit.c/iva	% Variación
1	Trabajos de limpieza general de la zona afectada y preparación de terreno para trabajos de plantación.	4.600.000	GL	4.000.000	-13%
B	PROVISION DE PLANTAS				
2	RUSELIA	34.500	Unid	27.000	-22%
3	POTUS COLGANTES	34.500	Unid	20.000	-42%
4	PARTENOCISSUS	64.400	Unid	55.000	-15%
5	TEQUILANA	189.750	Unid	160.000	-16%

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Jefe de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	Unidad de Medida	JD SERVICIOS	
6	SAN SERBIERA	21.275	Unid	15.000	-29%
7	AZALEA	126.500	Unid	100.000	-21%
8	IRIS	51.750	Unid	35.000	-32%
9	PINO RASTRERO	86.250	Unid	65.000	-25%
10	COCO FENIX	287.500	Unid	200.000	-30%
11	BROMELIA (chico)	23.000	Unid	20.000	-13%
12	BROMELIA (grande)	362.250	Unid	250.000	-31%
13	CROSANTRA	34.500	Unid	25.000	-28%
14	LIRIOPE MATIZADO	23.000	Unid	16.000	-30%
15	PERESKIA	23.000	Unid	18.000	-22%
16	PASTO	23.000	M2	18.000	-22%
C	PROVISION DE TIERRA ABONADA				
17	Provisión de tierra abonada en bolsas de 20kg. Ver especificaciones técnicas.	20.125	Unid	20.000	-1%
D	PROVISION DE PIEDRAS DECORATIVAS				
18	Provisión de piedras decorativas, tamaño grande. Ver especificaciones técnicas.	120.750	Unid	100.000	-17%
E	PROVISION DE MALLA				
19	Provisión de malla protectora tipo geotextil N° 150. Ver especificaciones técnicas.	14.950	M2	14.950	0%
F	MANO DE OBRA JARDINERÍA				
20	Mano de Obra (colocación de plantas, piedras y malla). Ver especificaciones técnicas	20.125.000	Gl	15.000.000	-25%
G	SISTEMA DE RIEGO				
21	Provisión y colocación de sistema de riego para jardines con manguera de PVC	13.800	ML	13.500	-2%
H	INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DEL TIPO DECORATIVO				
22	Provisión y colocación de 8 (ocho) luminarias decorativas. Ver especificaciones técnicas	4.830.000	GL	4.600.000	-5%

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de la oferta de la firma **JD SERVICIOS,** en relación al precio referencial y confirma y verifica que algunos precios están fuera del rango permitido, por lo que el Comité decide solicitar al oferente la composición del precio de su oferta para los ítems 3, 8 y 12.

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 07 de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado **Nº 52/16 "Servicio de Jardinería para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional".**

8. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

La Sra. Justina Casco informa que, de conformidad a la resolución N° 1173/16 de la DNCP **por nota en fecha 05 de diciembre de 2016,** se procedió a solicitar a la firma JD SERVICIOS, la composición del precio de su oferta por los ítems 3, 8 y 12.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Director de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

La firma JD SERVICIOS., contesta la solicitud realizada en fecha 06 de diciembre de 2016.

El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose del precio remitido por el oferente JD SERVICIOS, y encuentra satisfactoria la respuesta y concluye que los precios son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **JD SERVICIOS,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal: (continuación)

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentos Formales	JD SERVICIOS
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	N/C
7	En caso que dos o más oferentes empaten, para la aplicación de los criterios de desempate indicados en el punto 23 del Anexo B, les serán solicitados los siguientes documentos: I. Copia de la declaración jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social. II. Copia del balance general del último año (2015). III. Copia de los contratos ejecutados satisfactoriamente del último año (2016).	N/C
8	Copias de contratos y/o facturas en los últimos 3 años (2014 – 2015 – 2016) de servicios de jardinería que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto de la oferta.	Cumple

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	JD SERVICIOS
	A	SERVICIO DE JARDINERIA EXTERIOR		
1	70111703-001	Trabajos de limpieza general de la zona afectada y preparación de terreno para trabajos de plantación.	GL	Cumple
	B	PROVISION DE PLANTAS		
2	10161707-994	RUSELIA	Unid	Cumple
3	10161707-994	POTUS COLGANTES	Unid	Cumple
4	10161707-994	PARTENOCISSUS	Unid	Cumple
5	10161707-994	TEQUILANA	Unid	Cumple
6	10161707-994	SAN SERBIERA	Unid	Cumple
7	10161707-994	AZALEA	Unid	Cumple
8	10161707-994	IRIS	Unid	Cumple

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Sano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	JD SERVICIOS
9	10161707-994	PINO RASTRERO	Unid	Cumple
10	10161707-994	COCO FENIX	Unid	Cumple
11	10161707-994	BROMELIA (chico)	Unid	Cumple
12	10161707-994	BROMELIA (grande)	Unid	Cumple
13	10161707-994	CROSANTRA	Unid	Cumple
14	10161707-994	LIRIOPE MATIZADO	Unid	Cumple
15	10161707-994	PERESKIA	Unid	Cumple
16	10161707-994	PASTO	M2	Cumple
C		PROVISION DE TIERRA ABONADA		
17	10171504-001	Provisión de tierra abonada en bolsas de 20kg. Ver especificaciones técnicas.	Unid	Cumple
D		PROVISION DE PIEDRAS DECORATIVAS		
18	11111501-004	Provisión de piedras decorativas, tamaño grande. Ver especificaciones técnicas.	Unid	Cumple
E		PROVISION DE MALLA		
19	11162108-002	Provisión de malla protectora tipo geotextil N° 150. Ver especificaciones técnicas.	M2	Cumple
F		MANO DE OBRA JARDINERÍA		
20	70111703-001	Mano de Obra (colocación de plantas, piedras y malla). Ver especificaciones técnicas	Gl	Cumple
G		SISTEMA DE RIEGO		
21	21102301-999	Provisión y colocación de sistema de riego para jardines con manguera de PVC	ML	Cumple
H		INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN DEL TIPO DECORATIVO		
22	72102201-9998	Provisión y colocación de 8 (ocho) luminarias decorativas. Ver especificaciones técnicas	GL	Cumple

11. Capacidad Financiera: **N/A**

12. Capacidad Técnica: **N/A**

13. Experiencia:

Descripción	Total contratos / facturas (2014 – 2015 – 2016)	Promedio	JD SERVICIOS
Copias de contratos y/o facturas en los últimos 3 años (2014 – 2015 – 2016) de servicios de jardinería que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto de la oferta.	58.550.000	19.517.667	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **JD SERVICIOS, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Encargada de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello,** por un monto total de **Gs. 37.389.500 (guaraníes treinta y siete millones trecientos ochenta y nueve mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **La validez la presente contratación se encuentra sujeto a la aprobación de la reprogramación presupuestaría correspondiente.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 07 de diciembre de 2016.**-----

Inhalia B. Brítez Aponte
Jefa de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Yano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello,** por un monto total de **Gs. 37.389.500 (guaraníes treinta y siete millones trecientos ochenta y nueve mil quinientos),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **La validez la presente contratación se encuentra sujeto a la aprobación de la reprogramación presupuestaría correspondiente.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 52/16 el día 07 de diciembre de 2016.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores